



24
10 Jul 19

----- ACTA. En la Ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 9:30 horas, del día Miércoles 03 de Julio del presente año, los Municipales integrantes de la Comisión de COMERCIOS, MERCADOS Y RESTAURANTES, **CC. ORLANDO GODINEZ PINEDA, CLAUDIA ROSSANA MACIAS BECERRIL y GONZALO VERDUZCO GENIS**, en las oficinas de Regidores ubicadas en la calle PROFR. GREGORIO TORRES QUINTERO No. 85, zona Centro, de esta ciudad Capital, en seguimiento a los memorandos **No. S-1314/2019, S-1325/2019, S-1370/2019**, de fechas 24, 26 de junio y 03 de Julio del presente año respectivamente, procedimos a iniciar el recorrido de verificación siguiente: -----

I.- Presentes en las instalaciones de una **TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA** denominado **"ABARROTES MARIA AUXILIADORA"**, ubicado en Abasolo No. 116, Col. Centro, Colima, Col., presentado por la **C. ARACELI RIVERO RAMIREZ**, para efecto de atender la solicitud de **Autorización** de Apertura. En razón de lo anterior, se otorgó la viabilidad de los integrantes de la Comisión.-----

II.- Posteriormente, acudimos al establecimiento **"COLIMA DE MIS AMORES"**, ubicado en Av. Ignacio Sandoval No. 1890, Col. Real Vista Hermosa, Colima, Col., con el **C. JOSE ALBERTO CARDENAS GONZALEZ** para verificar su solicitud con No. **5494**, quien pretende se **Autorice APERTURA** de su establecimiento, verificando que se trata de un establecimiento muy bien equipado, no hay lugares de restricción cerca, por lo que se dio el visto bueno para su autorización.-----

III.- La visita al establecimiento con nombre comercial **"LA CASCADA"**, ubicado en Av. Niños Héroes No. 1415, Col. La Guadalupe, Colima, Col., Respecto a la solicitud no. **5496** efectuada por la **C. VANESSA ANDRADE CRUZ**, para **AUTORIZACION de apertura** de un **CENTRO NOCTURNO**, Verificando que no existen lugares de restricción, otorgando el visto bueno para autorización.-----

IV.- La solicitud no. **5498**, efectuada por la **C. DANIEL ANTONIO VALERA VALENCIA**, referente al establecimiento denominado **"SUPERCITO"**, ubicado en Republica de Paraguay No. 2150, Col. Andares del Jazmín, Colima, Col., quien pretende se AUTORICE **"TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES"**, verificando que se trata de un establecimiento muy bien equipado, no hay lugares de restricción cerca, por lo que se dio la viabilidad para su autorización- - - - -

No habiendo más establecimientos por visitar, se dio por terminado el recorrido siendo las 11:00 horas, del día de su fecha. Para constancia de la misma se levanta la presente Acta, - - - - -



Regidor, Orlando Godínez Pineda

Presidente de la Comisión de Comercios, Mercados y Restaurantes



**Regidora Claudia Rossana
Macías Becerril**

Integrante de la Comisión de
Comercios, Mercados y
Restaurantes



Regidor Gonzalo Verduzco Genis

Integrante de la Comisión de
Comercios, Mercados y Restaurantes